El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2,033......MONTEVIDEO, VIERNES 1° DE JULIO DE 1836........AÑO 8° DE SU PUBLICACION.

EL UNIVERSAL.

Se publica diariamente en su Imprenta calle de San Pedro No. 9.

PRECIO SEIS VINTENES.

Se vende en el mismo establecimiento la Librería de D. Jayme Hernandez, calle San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 3—En la calle de San Miguel, Esquina del Box; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes.

ALMANAQUE.

VIERNES—San Casto y San Secundino.
Sale el Sol,.....................á las 7 hs. y 9 ms
Se pone.......................á las 4 id. y 5 id.

FASES DE LA LUNA.

EN EL MES DE JULIO.

C. MENGUANTE.
El 5 á las 2 y 19 de la tarde.
NUEVA.
El 13 á las 4 y 42 m. de la tarde.
C. CRECIENTE.
El 21 á las 11 y 9 m de la mañana.
LLENA.
El 28 á las 2 y 8 ms. de id.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DEESTACAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

............1°, 8, 16 y 24 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES

Para los Pueblos del Interior.

Para la carrera de Chile el...16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el......19 id. id.
Para la del Perú el.......2 y 26 .id. id.

PARA BURDEOS

(Para pasajeros solamente)

El muy velero bergantin frances DOS EDUARDOS, forrado y clavado en cobre, su capitan AUBERT saldrá para aquel destino precisamente por contrata el 25 de Julio: los SS. que gusten aprovechar esta oportunidad para ir de pasajeros, encontrarán buenas comodidades y excelente trato: ocurra a sus consignatarios

BING Y PERNIN,

calle de S. Luis, al lado del café de la Alianza.

PARA

CADIZ Y MALAGA

[PASAJEROS SOLAMENTE.]

La velera y de primera clase fragata sarda EOLO, su capitan VICENTE GIANELLO, que llegará a este puerto a fines del presente mes de Buenos Ayres, y saldrá inmediatamente para los puertos indicados: admite algunos pasajeros, para los que tiene las mas espaciosas comodidades: los que quieran aprovechar de tan buena oportunidad pueden ocurrir a tratar con su consignatario

JOSE GESTAL,

calle de San Felipe. jun 8

For Valparaiso.

The fine, British ship DELHI, of 357 tons burthen, captain S. Herbert, is hourly expected to arrive at this port, and will proceed immediately on to Valparaiso.—For freight or passage, apply to

Lafone Wilson & Co

PARA VALPARAISO

La muy velera y de primera clase fragata inglesa DELHI, de porte de 357 toneladas, su capitan Samuel Herbert, la que llegará a este puerto en todo el presente mes, y recibirá carga inmediatamente, como igualmente algunos pasageros para los que tiene excelentes comodidades.—Para tratar de uno ú otro ocúrrase a

Lafone, Wilson y compañía
No. 27, calle de San Miguel.

PARA

EL RIO JANEIRO

Admite solamente pasajeros la muy conocida Goleta oriental BELLA TERESA, la que dara la vela á fines de la actual semana, los SS. que quisieran aprovechar de esta ocasion para trarladarse á dicho punto puede para tratar apersonarse con su consignatario Capurro y Castro.

PASAJEROS PARA EL HAVRE DE GRACIA

La hermosa y acreditada barca francesa Napoleon su capitan Rabardy saldrá para dicho destino en todo el mes de Julio y admite pasageros para los que tiene las mejores comodidades: las personas q' gusten tratar pueden ocurrir a su consignatario Guerin Reboul y Ca, calle de San Pedro número 227

Tinta indeleble

PARA marcar la ropa se vende en cajitas en la botica de D. Fermin Yeregui

SE FLETA PARA

el Rio Janeiro ó cualesquier puerto del Brasil

El Bergantin Goleta argentino PROVIDENCIA, de porte de 166 toneladas, su capitan Jose Scarzdo: el que quiera cargar ocurra á su capitan abordo ó a Francisco Maines, corredor Maritimo de No. calle de Sn. Felipe No. 47.

PARA EL RIO JANEIRO.

El Bergantin Polacra sardo "Hercules," no admitirá mas que pasajeros para lo que tiene buenas comodidades: ocurrase á su consignatario Don Lazaro Luis de Maria, ó á Francisco Maines Corredor Maritimo de No. calle de San Felipe Num. 47

PARA

EL RIO JANEIRO.

Se fleta la Goleta sarda *Feiice*, de porte de 75 toneladas, el que quiera cargar ó ir de pasaje ocurra á sus consignatarios los SS. Bertran Le-Breton y Ca. ó á Francisco Maines. Corredor Maritimo de N.° calle de Sn. Felipe N.° 47.

PARA AMBERES

Pasajeros solamente

La barca francesa "INDEPENDIENTE, capitan Labeibe, saldrá para dicho destino el 30 del corriente, y admite pasajeros, para los que tiene las mejores comodidades. Para tratar véase con sus consignatarios

GUERIN, REBOUL y Ca.
j 10 *No 227, calle de san Pedro.*

SE VENDE

La goleta argentina ROSALIA, de porte de 22 toneladas, de construccion doble, de maderas de algarrobo y lapacho, 6 y media cuartas, tiene 48 pies ingleses de largo y 15 de ancho y 6 de puntal El que se interese en su compra puede ocurrir a su consignatario D. JOSE GESTAL, ó á

FRANCISCO MAYNEZ,

Corredor marítimo de número,
j 10 *No. 47, calle de S. Felipe.*

PARA EL

HAVRE DE GRACIA,

Pasajeros solamente.

La barca francesa ERNESTINA, su capitan Malescot, saldrá para dicho destino el 25 del corriente Junio, y admite 2 ó 3 pasajeros para los que tiene las mejores comodidades. Para tratar véase con sus consignatarios

GUERIN, REBOUL Y CA.,
j 10 *No. 227, calle de San Pedro.*

PARA EL

HAVRE DE GRACIA.

Saldrá para dicho destino el 15 de Agosto próximo por contrata, la muy conocida barca francesa JOVEN GABRIELA, su capitan Dumas: admite solamente pasageros para los cuales tiene las mejores comodidades; para tratar veasé con su consignatario,

P. Requier.

PARA LA HABANA

El superior bergantin ingles AMELIA, capitan Hopper, saldrá para dicho destino dentro de muy pocos dias, no puede admitir mas que pasageros para los que tiene las mejores comodidades: el que quiera aprovechar esta oportunidad ocurra a sus consignatarios LAFONE, WILSON y Ca. ó a

FRANCISCO MAYNEZ,

Corredor maritimo de número,
No 47, calle de S. Felipe.

SE VENDEN

Tres tropillas de caballos bien entabladas, establecida en el Cerro, y se daran en un precio muy equitativo. La persona que se interese puede dirijirse a esta Imprenta. junio 10 3p

AVISO AL PUBLICO.

En el almacen de zapatos de D. Antonio Tabolara, calle de San Gabriel No. 100 y 144, se ha sacado un surtido de zapatos de abrigo acorchados de dos suelas, propio para señoras y para la presente estacion. m 27 tfc

SE ALQUILA

La casa de D. Francisco Magariños al lado del Fuerte. Alli mismo se venden algunos muebles. El que quiera tratar puede hacerlo a cualquiera hor...

Sanguijuelas

RECIEN llegadas de España y de mui buena calidad, se venden en la botica de D. Fermin Yeregui á precios muy cómodos tanto por menudeo como por mayor.

A los maestros de escuela.

SE venden seis mesas y bancos para escuela, en buen estado los que se darán muy baratos: las personas que se interesen en ellos ocurran á la botica de D. Fermin Yeregui donde vive el vendedor.

SE VENDE.

UNA negra de edad de 25 á 28 años, sabe lavar y cocinar bien, no tiene vicios ningunos, la persona que se interese ocurra á la calle de San Pedro número 37.

SE NECESITA.

PARA una familia, una casa decente, de ocho hasta diez ó mas piezas, que tenga buena vista, y algibe; para tratarse con el interesado en la calle de San Carlos Número 80. Junio 15—

AVISO NUEVO

Se vende una casa fuera de Portones compuesta de tres piezas, con 18 varas de frente y 75 de fondo, con los frentes uno a la calle real de por medio con D. Adrian de Castro, y el otro calle por medio con D Teutoni Mendez; la dueña trata de ausentarse pronto del país y desea venderla: su precio es mil patacones: el que se interese en su compra véase con D. José María Platero que vive al lado de la casa de Aramburo, desde las 3 de la tarde hasta las 5, quien les impondra de la escritura de propiedad, y como apoderado que es dicho señor esta facultado para venderla. jun 14 3p

EN LA LIBRERIA DE

D. J. HERNANDEZ

Se hallan de venden los siguientes libros,

Nevelas.

De Walter Scott,—la Carcel de Edimburgo; Roberto, conde de Paris; Castillo de Kenilworth; Oficial aventurero; Quinlio Durval; Anticuario; Regacrnlot; Ivanhoe; Rob Roy la Novia de Lammermoor.

De Cooper,—el Espía; la Pradera; el Bravo; los Mohicanos.

De Cervantes,—D. Quijote; Las Novelas-Persiles y Sigismunda; Rinconete y Cortadillo; el Licenciado Vidriera; el Amante liberal; la Gitanilla de Madrid; El Gran Tacaño.

De Lesage,—Gilblas; el observador nocturno ó el Diablo Cojuelo.

De Lord Biron,—D. Juan; el Corsario; el Vampiro; Amfredo; Beppo; el Sitio de Ismail; el Sitio de Corinto; Mazep

De Chateaubriand,—Atala y René; los Martires; los Natches; el Génio del Cristianismo Opúsculo sobre la Grecia; el Abencerrage.

De Coska Vayo,—Ensayos poéticos; el Boveano; el Cid; la Huerfana de Misolongi; el Jóven Elegante; Amor y gloria.

De Arlincourt,—Los Rebeldes; Ibsiboe; el Renegado.

De Vander Belde,—Los Patriesos; Lo Anabatistas; los Tartaros en Silesia; el Flibustero.

—

Obras de Moratin; Guay, curso de historia; Moral Universal; Bateux, principios filosóficos; Estadística de España en 1835; Obras de Young; Matilde ó las Cruzadas; Continuacion a la Matilde; Compendio de las Cruzadas; Cementerio de la Magdalena; Pablo y Virginia; Cornelia Bororquia; el Húzar; el Castillo de Martenau; la Familia de Primrose; Numa Pompilio; Voz de la Naturaleza; el Duque de Reisiad; Ilustres Americanas; Jicotencal; príncipe americano; el Eusebio; el Emilio; Cartas Marruecas; Cartas Peruanas; Cartas Turcas; Cartas Persianas; Cartas de Jacobo Dortis; Cartas de Lord Chesterfield; Id. de Napoleon; Llorente, apología católica; María de Boloña; Anastasia; Reynaldo y Elina; el Caballero del Cisne; el Engaño feliz; Elena y Roberto; Sitio de la Rochela; Corina ó Italia; Flora ó la niña abandonada; José; Memorias de Cominge; Alejo ó la Casita; el Robinson; el Robinson de 12 años; Evelina; Estela; Galatea; Gonzalo de Córdoba; el Valdemaro; las cañas del Tiber; Darmeu ó el Sordo-mudo, Luisa de Clermont; Da. Ines de Castro; Zuma; Carlos Barimore; Guzman de Alfarache; la princesa de Voltenbutel; los Tres Gilblase; el Belisario; Mr. Botté; Angela y Juanita; el hijo del Carnaval; Stimoy en la primer edad; Secreto para triunfar de las mujeres; Arte de conservar la belleza; Lascaris ó los Griegos; Clara Harlove; el Castillo Negro; el Castillo Misterioso; la princesa Amalti; Arte de Amar; Poesías españolas de Quintana; la Henriada; Venida del Mesias; Jerusalen Libertada.

—

HISTORIAS.

De D Jayme 1° de Aragon; de la Inquisicion; de Amér ca por Roberson; del Comercio de los Romanos; Natural de los animales; de Colombia; de Napoleon; de Méjico; de Gibraltar; de la Revolucion de Méjico; del general Mina; Viajes del Jóven Anacarsis, láminas.

EL AGENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.

COMPRA tres criados que sean domadores—El que quiera venderlos encontrará en su oficina, sita en el Porton Viejo, á m 18— *Manuel Correa.*

AVISO

EL capitan de la Fragata ballenera francesa CLIO, ni sus consignatarios abajo firmados, serán responsables de las deudas contraidas por la tripulacion del dicho buque.—Montevideo, Junio 13 de 1836.

Robillard y Ca.

AVISO.

LA Junta Económico-Administrativa hace presente á los individuos que han resistido el pago del impuesto para el sosten del útil establecimiento de Serenos, que el artículo 11 del decreto reglamentario á la Ley de 10 de Mayo ppdo. dice "Si algunas "(papeletas) quedasen pendientes, por no "quererse pagar sin justo motivo lo avisará "á la Comision, quien ordenará que el Te. "niente Alcalde, asociado del recaudador, "exija el cóbro de ellas, y sino obstante eso, "en concepto de la Comision, no hubiese jus. "ta causa para resistir el pago lo avisará á "la Policia, para que lo haga efectivo bajo la "pena de arresto de 24 horas y obligarse á "su cumplimiento por los mismos medios "tantas, cuantas veces lo resistieren." Y se avisa á los individuos que los comprenda, cumplan con la Ley citada, por que en caso contrario sufrirán lo que por dicho artículo se previene. Montevideo 18 de Junio de 1836.

OJO! OJO!

SE vende en precio comodo la pulperia frente la barraca del Estado. Hace mu buenos diarios con poco principal; el dueño la vende por hallarse comprometido á irse para afuera; ocurrase á dicha pulperia calle de San Sebastian No. 1, donde se encontrara con quien tratar. m. 5

AL PUBLICO Y AL COMERCIO EN PARTICULAR.

Satisfecho el que firma de no tener en plaza con fecha anterior á la de hoy cuenta ninguna pendiente, que legalmente pueda cobrarsele previene que en las innumerables transaciones que por su conducto se han hecho puede inadvertidamente por un olvido involuntario haber dejado algun vale ó bien cuentas sin la correspondiente nota de ser chanceladas: y para en lo sucesivo evitar reclamaciones de todo genero previene al publico que todo el que se encuentre con cuenta ó documento de cualesquiera clase con el que firma la presente en el termino de 15 dias en el concepto que pasado este termino no reconocerá ningun documento ó cuenta de fha anterior á la de este aviso.—Montevideo Mayo 27 de 1836.—CAYETANO REGALIA

SE HA PERDIDO.

UN ridiculo de terciopelo morado desde el Cordon hasta Montevideo, con llave para sacar muelas y algunas lanzetas en dos cajitas- Quien lo entregase en la botica de D. Fernando Seron, ó en esta imprenta será bien gratificado. Mayo, 27—3p

SE VENDE

A precios muy equitativos por chancelacion de cuentas los siguientes articulos: piedras cuadradas de canteras de España de 4 en vara, pizarras grandes y chicas para techos y pisos, portales enteros de pizarra, chimineas labradas de id. El que guste, puede ocurrir al almacen de D. Lazaro L. de María.

EDICTO DE POLICIA.

LOS propietarios de las bestias que se encuentren sueltas por la ciudad pagarán cuatro pesos de multa que la superioridad ha designado por quejas repetidas de algunos vecinos, que la Policía le hizo presente, con el fin de evitar desgracias que han estado a punto de suceder.—Esta disposicion no tendrá efecto sino ocho dias despues de la fecha.—Montevideo, Junio 9 de 1836.

AVISO AL COMERCIO.

DESDE el dia de mañana se despacharan en esta Aduana las harinas y trigos estranjeros con arreglo a que el precio corriente del trigo del pais es de seis pesos cuatro reales fanega.

Montevideo Junio 11 de 1836.
MUÑOZ

AL PUBLICO

EL escritorio del Dr. Varela se ha trasladado á la calle de San Sebastian, al lado del Sr. D. Joaquin Suarez, en la última cuadra antes de llegar al nuevo mercado. m. 16—8 p.

GRAN BARATILLO.

TENIENDO que ausentarse del país el dueño de la joyería establecida en la calle de San Pedro, frente á la tienda de D. Manuel Pombo, vende un surtido precioso de alhajas á precios bastante ínfimos; y todas las personas que tengan algunas prendas que componer estarán prontas en el término de diez dias. junio 10

AVISO

EN la tienda del Sr. Barruti, casa de D. Antonio Montero, se ha sacado una partida de capas de merino lisas y adamascadas a la última moda, a precios equitativos. jun 10 3p

AVISO.

SE compra una negra que tenga de 14 á 16 años, quien quisiere venderla ocurra al escritorio de D. Pedro Olave calle de S. Pedro No. 102.

SE VENDE

UNA pulperia de poco principal en la calle de San Luis esquina de D. Vicente Cal frente á la casa del finado Mello. Darán razon en la libreria de Jaime Hernandez. Jun. 28—

Aviso á los marineros.

EL Capitan de la Fragata Ballenera Francesa CLIO, necesita de un oficial para piloto de dicho buque. Para tratar pueden verse con sus consignatarios,

Robillard y Ca

Avis aux Marins

LE Capitaine du Baleinier Français CLIO a besoin d'un officier pour remplir la place de Second de route.—S'addresser pour traiter des conditions a ses consignataires—

Robillard & Cie.

AVISO.

DESEA acomodarse en alguna tienda ó almacen, ú otro establecimiento, un jóven de toda integridad: el que se interese puede ocurrir á la calle de San Grabiel núm. 105 donde darán razon.

AVISO.

TODAS las personas que tengan créditos activos ó pasivos con la testamenteria del finado D. Estevan Navarro, se presentarán á liquidarlas en el término de ocho dias, con su albacea D. José Garcia de la Sienra, en la calle de Sto. Tomas núm. 52.

SE VENDE O SE ALQUILA.

UNA armazon de una tienda sastreria, con su correspondiente trastienda bajo la casa de D. Antonio Montero n.° 165. El que se interese puede ocurrir alli mismo y hallará con quien tratar. j 17—3p

AVISO.

EN la libreria de la calle de San Pedro contigua a la Sala de Comercio, se vende—LA LIBERTAD DE LOS MARES ó GOBIERNO INGLES DESCUBIERTO.—Un hermoso surtido de Catones y Cartillas de España, dispuestas para uso y fácil inteligencia de los niños americanos, á precios muy equitativos por mayor y menor, y el de fortete piano simplificado y reducido al órden atural. Abril 4

AVISO

EN la calle de San Luis No. 70, frente al Consulado, se vende un mostrador y un armazon casi nuevos, y algunos artículos de pulpería a precio muy equitativo: la persona que se interese en su compra ocurra a la misma esquina que hallará con quien tratar. mayo 28 3p

AVISO

EN la Librería de la calle de San Pedro contigua a la Sala de Comercio, se venden las óperas del—Barbero de Sevilla, Otelo. Zelmira, Armida.—Y asi mismo se venden juegos completos de loteria, para el entretenimiento de las familias en las noches de invierno. mayo 28 tfc

AVISO INTERESANTE.

SE vende un solar sito en la Aguada a inmediaciones de la capilla del Carmen, lindando por el Norte con D. Francisco Gutierrez por el Sud con D. N. Ortega, por el Oeste calle por medio con Gutierrez, Rodriguez y Castro, y por el Este calle por medio con D. Lucas Obes, con 4620 varas cuadradas. El que se interese en su compra ocurra al Baño de los Padres, calle de S. Miguel No. 159 que hallará con quien tratar. m 26 3p

AVISO OFICIAL.

Ministerio de Hacienda.

EL Gobierno ha acordado se saque a remate por el término de un año el derecho de corrales de San Salvador, y ha dispuesto se reciban en esta Secretaria propuestas hasta el dia 27 del entrante mes de Junio.

Montevideo, Mayo 27 de 1836.

OTRO.

HABIENDO dispuesto el Gobierno se saque á remate por el término de un año el derecho de corrales de Soriano, se oye proposiciones en la Secretaria de este Ministerio hasta el dia 27 del entrante mes de Junio, lo que hace saber al público para su conocimiento.

Montevideo, Mayo 27 de 1836.

MUDANZA DE DOMICILIO

D. Pascual De-Negri, profesor retratista ha mudado su domicilio a la calle de San Joaquin casa núm. 60, donde ofrece sus servicios al público é igualmente avisa que podrá dar leciones de dibujo á los que quieran dedicarse á esto arte. j. 4—3p.

HAY EN VENTA

Cuatro docenas de puertas nuevas de madera del Paraguay, del mejor gusto y bien trabajadas sus dimensiones de 10 y 5 cuartas 11-5 y media-12 con 5. Igualmente doce carretas de campaña que se venderán juntas como igualmente son construidas de las mejores madera del Continente, el rodado es de lapacho: estas serán vendidas por precio muy arreglado á plazos segun convengan entre los compradores y el vendedor. Para tratar de unas y de otras se apersonarán en la calle de San Pedro No. 84, ó sea la casa de negoci que se halla situada vajo la sala del Comercio.

SE VENDEN

BELDOSAS y tejuelas del país de la forma y tamaño que se quiera a precios acomodados. Los SS. que edifican pueden ver una muestra en la barraca del Sr. Dussenberg, cerca del Circo Olímpico. jun 10

AVISO

CARLOS LEMOINE, retratista frances, tiene el honor de ofrecer sus servicios a las personas que gusten ocuparle.—Retrata al oleo a la quarelle, al acua tinta, al lapiz y de otros modos diferentes.—Su paradero es casa del Sr. Himonet. calle de lo Pescadores. junio 10 3p

El agente de negocios de campaña, vende.

UNA estanzuela en el Departamento de Soriano, sita en la costa de las Mulas; para tratar estará en su oficina en el Porton Viejo.

Manuel Correa.

OJO

A las sanguijuelas.

EN la calle de San Miguel número 125 en la esquina de la plazoleta de San Francisco, en la barberia se venden por mayor y menor sanguijuelas á 6 vintenes y tambien se aplican á precio muy cómodo.

Fósforos à gas hidrógeno.

SE venden en la botica de D. Fermin Yeregui a precios muy Bajos, como tambien balas de zinc para otros que las tuvieran, las que se darán muy baratas. j 22

EXTERIOR.

ESPAÑA.

MADRID, 26 *de Marzo*,

" *Primero la muerte que la intervencion*, son las últimas palabras del Sr. Mendizabal (1) y al menos en esto es preciso reconocer al autor del programa de 14 de Setiecre. Vd. ve que si el Sr. Mendizabal, como lo anunciaba todo el mundo la semana pasada, está destinado á morir en la impenitencia final. Sin embargo, el primer ministro uive todavia, y á decir la verdad su posicion hoy es mejor que en algunos dias pasados. Por ahora, las profecías contra el Sr. Mendizabal están algo desacreditadas. La incertidumbre que reina sobre el espiritu de la cámara que hasta ahora ha limitado sus operaciones á la eleccion de los candidatos para la presidencia, se ha convertido tambien en provecho del ministerio. El resultado de este primer voto há engañado á todo el mundo. Pero por lo mismo que hay hesitacion en el espiritu público, que esperaba un golpe decisivo, el ministro ha vuelto á recobrar el favor.

El Sr. Isturiz apénas ha sido el quinto candidato, y ha reunido muchos votos menos que los Sres. Gonzales y Argueles. Isturiz pues no será presidente. Es probable que los diarios anuncien mañana el nombramiento del Sr. Gonzales. ¿Que representan estos dos diputados? Isturiz era el gefe de la opinion mas avanzada en la antigua camara. De tres meses á esta parte, se ha negado repetidas veces, á entrar en el ministerio con Mendizabal. Isturiz era desde entonces adversario declarado del primer ministro y si hubiese reunido la mayoria en este primer paso de la sesion, Mendizabal se habria visto obligado á salir del ministerio dentro de 24 horas, llevandose en la faltriquera el voto de confianza y el programa de Setiembre. Pero los asuntos han tomado otro rumbo. El Sr. Gonzales ha venido á ser el representante de la mayoría. Mendizabal ha dicho: "ya respiro." Y los amigos de Mendizabal han dicho: " el ministro vive todavia, hablando politicamente."

Mas dificil es señalar el puesto del nuevo presidente, que el del antiguo. Sin embargo puede mirarse al Sr. Gonzalez como al gefe de una nueva opinion, que tiene por organo el periodico titulado el Español y que desecha á la vez á Toreno é Isturiz, como hombres politicos y á Mendizabal como fiancista. Si el primer ministro debe morir, no espere Vd. verle lanzar el ultimo suspiro sino á lo financista. Algunas veces esto no importa un comino para el público y lo esencial para él es que los muertos no resucitan.

La discusion que vá à abrirse sobre la respuesta al discurso del trono, distinguirá mas los partidos que el voto silencioso de los primeros dias. Hay un principio del sistema Mendizabal, que no puede caer con él. Si la especio de justo medio que propende á amalgamar todos los votos independientes y forma una nueva mayoria, consigue tomar el poder, adoptará necesariamente la mismo divisa que Mendizabal: no consentir la intervencion armada, porque este principio es popular. Los hombres que quieren sinceramente regenerar el pais, y tienen fé en su mision, no deben buscar su respuesta sino en el pais mismo.

Parece que del otro lado de los Pirineos, miran la intervencion como inminente [illegible] como necesaria por otra parte y como que debe poner termino á todas las desgracias de la España. Hay aquí un error completo en cuanto al hecho, y una verdadera utopia en cuanto á las consecuencias. Esto exige algunas esplicaciones.

Los hechos atroces, resultado ordinario de las guerras civiles, han hecho nacer el deseo de que á toda costa é inmediatamente se ponga fin á la guerra. Pero esta es una inspiracion del momento y qae tiene su origen en la aplicacion de hechos aislados. No es así como debe examinarse la inmensa cuestion de saber si es posible y permitido reformar un pueblo por medio de una fuerza estrangera. No se reflecsiona en todo lo que hace suponer la necesidad de una intervencion.

O la palabra no significa nada, ó quiere decir esto: "La masa del pueblo en España es indiferente ù hóstil á toda reforma. El gobierno no puede hacer popular su causa, sean cuales fueren las intenciones y capacidad de los hombres que le dirigen. El gobierno pues no puede vencer las provincias insurreccionadas, porque en estas provincias el pueblo está contra él, y en las otras el pueblo no está por é'. La Francia debe terminar esta guerra, á fin de sostener una constitucion odiosa, á algunas partes de España, é indiferente á todas las otras. Al contrario de las demas revoluciones la de España debe hacerse por fuerza. Esta revolucion se terminará desde que un ejército frances haga embarcar á D. Carlos." He ahí la intervencion desmenuzada; y es preciso insistir sobre esto: la palabra no puede significar otra cosa.

(Concluirá.)

(1) Gaceta oficial del 21.

INTERIOR

CAMARA DEL SENADO.

SESION DE 22 DE JUNIO DE 1836.
Presidencia del Sr. Dn. Gabriel Antonio Pereyra.

En la ciudad de Montevideo à 22 de Junio de 1836: reunidos en la sala de sesiones los SS. Senadores Pereyra, Presidente, Perez, Aguilar, Alvarez, y Garcia (D. Solano) habiendo dado aviso de no poder asistir los SS. Barreyro, Garcia (D. Salvador,) Zuñiga, y Anaya: se leyò, aprobó, y firmó el acta de la sesion anterior, y se dio cuenta de los asuntos que habian entrado por el orden siguiente.

D. Ilario y Da. Petrona Pin se presentan pidiendo que la H. A. G. se sirva tomar en consideracion y resolver, antes de cerrar sus actuales sesiones, la solicitud que elevaron para que se declarase deberseles admitir el recurso de injusticia notoria que entablaron en el pleito con los acreedores de su abuelo y tutor D. Pedro Garcia—Pasó á la Comision de Legislacion.

La de Hacienda aconseja que se adopten los dos proyectos de los sancionados por la C. de RR. disponiendo q' la ley de papel sellado de 10 de Febrero de 1831 y la de patentes de 25 del mismo mes y año, con los articulos correccionales sancionados el 6 de Mayo de 1834, rijan hasta fin de Diciembre de 1837.—Se mandaron repartir.

La Comision especial encargada de abrir dictamen sobre la mocion hecha por el Sr. D. Solano [illegible] cia en la ultima sesion, propone una minuta de decreto, declarando que la resolucion de la A. G. de 14 de este mes, en que se detallan los asuntos que se han de tratar en la pròroga, no excluye que se consideren otros.

El Sr. Presidente anunciò que la Camara se ocuparia de este negocio en la primera sesion; y levantó la presente à las siete y tres cuartos de la noche.

Sesion del 23 de Junio de 1836.
Presidencia del Sr D. Gabriel Antonio Pereyra.

En la ciudad de Montevideo, à 23 de Junio de 1836: abierta la sesion con los SS. Senadores Pereyra, Presidente, Aguilar, Garcia (D. Solano) Perez, Zuñiga y Barreyro; faltando con aviso de no poder asistir los SS. Alvarez Garcia (D. Salvador) y Anaya: leida aprovada y firmada el acta de la sesion de ayer, se dió cuenta de un informe en que la comision de hacienda propone à la consideracion del Senado el presupuesto general de gastos sin mas observacion que la que naturalmente deriva de su articulo final en que se designan à su monto solo las rentas generales y eventuales que no esten destinadas á otros objetos, sobre la cual ofrece dar en la discusion las explicasiones convenientes.

Habiendose mandado repartir se pasô á la orden del dia, poniendose à la consideracion de la Camara el siguiente dictamen.

H. SENADO·

Sas HH. CC. no pueden dejar de llenar sus deveres constitucionales, y no estando satisfechos todos estos en las leyes y decretos relacionados en la minuta de decreto sancionada por la A. G. para la prorroga do las sesiones, no deve entenderse que esta privo al H. S. el ocuparse de otros asuntos. La Constitucion, hablando de prorrogar las sesiones, solo exije y establece que no sea por mas de un mes; pero sabiamente no circunscribe los asuntos, antes bien parece quere que se considere todo asunto de interes publico, pues sin duda siempre que le haya debe ser un motivo particular, un deber sagrado para las HH. CC. el considerarlo: un acuerdo semejante en el periodo anterior fue precisamente entendido por H. Senado y despachó otros asuntos que no estaban relacionados en el decreto de la A. G.; asi es que para esta Càmara sería innecesaria una declaracion, pero para que sea eficaz y pueda satisfacer las exigencias pñblicas, es indispensable que la H. Cámara de RR. se conforme; para que los asuntos tengan su completo curso constitucional en consecuencia el comisionado opina ser conveniente la mocion, y aconseja la sancion de la siguiente minuta· Montevideo, Junio 22 de 1136 — *Lorenzo J. Perez·*

MINUTA DE DECRETO.

Artículo ûnico: El acuerdo de 14 de Junio de la A G. en que so detallan los asuntos que se han de considerar en la prorroga de las sesiones no esclu e el que se consideren otros de interes público, y los que el cumplimiento de la constitucion demande.

Perez.

En la discusion general á que se sometió esta minuta de decreto, no se hizo observacion alguna; pero luego que se entró á considerarla en particular, el Sr. Perez dijo: Que ya habia manifestado en el informe que constitucionalmente no podia la Càmara escusarse de considerar à mas de los asuntos designados en el acto de la proroga de las sesiones, aquellos otros cuyo despacho fuere reclamado por el bien publico, ò por la observancia de algun precepto de la ley fundamental; pero que conviniendo aclarar en la discusion si la medida que se trataba de adoptar á este respecto, importaba solo un acuerdo del Senado, y de consiguiente no era relativa sino à èl, ò si tambien comprendia á la H. Cámara de RR. en cuyo caso deberia pasàrsele la minuta para su consideracion, ; era necesario que el autor de la mocion expresase el sentido en que la hizo puesto que el que hablaba habia emitido su opinion sobre el particular en el citado informe.

El Sr. Garcia (D. Solano) contestó, que cuando introdujo la mocion para que se explicase si se podran tratar otros asuntos, que no fuesen los especificados en el decreto de la proroga, fuè con el objeto de que la resolucion que se tomara, pasase à la Cámara de RR., à fin de que haciendose extensiva á ella, no fuera inoficioso que el Senado se ocupase de otros negocios que los marcados, como sucederia en el caso de que aquella Cámara no tomase en consideracion los que esta le remitiese, por dar al decreto de la proroga la misma inteligencia que le dio el año pasado, aun que opuesta à la que observó la de Senadores.

El Sr. Barreyro pidió se leyesen las discusiones tenidas en el periodo anterior con lo demas concerniente à la materia en cuestion, y hecho agregò dicho Sr Garcia, que por la lectura que acababa de tener lugar, se veia que recayo una resolucion del Senado, declarando que podia ocuparse de otros asuntos distintos de los que se fijaron: y que esto era lo que lo habia movido à hacer su mocion para que pasando á la otra Camara, pudiera verificarse que se diesen otras leyes, à mas de las señaladas en la proroga.

Dado el punto por suficientemente discutido, se puso a votacion la minuta de decreto, y resultó *aprobada.*

Con lo que habiendose dispuesto que se pasese à la Câmara de RR., se levanto la sesion à las dos y media de la tarde.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Junio 27 de 1834.

El Gobierno, habiendo considerado los fundamentos en que apoyan su renuncia los Directores del Colegio con fecha 25 del que luce, ha acordado lo que sigue.

" No pudiendo desconocerse la utilidad que reporta el país con la ilustracion y educacion de la juventud; que la consecucion de tan importante objeto depende de la multiplicacion de los establecimientos de esta naturaleza, la conservacion y progresos de la confianza que ellos inspiren á los padres de familia, del zelo en el desempeño de sus deberes y de las aptitudes que se tengan para llenar aquellos encargos, de cuyas circunstancias solo puede juzgarse por la esperiencia. Considerando por otra parte, que las censuras de un periodista no son sino la opinion de un particular, y no puede confundirse con la del público; en este concepto cualquiera ofensa que por ese medio haya podido dirijirse á los Sacerdotes que representan, no es bastante para retraerles de los objetos que se propusieron con el establecimiento de un Colegio de educacion, mucho menos cuando han recibido testimonios públicos de benevolencia de diversas clases del país; contéstese que el Gobierno espera que no insistirán en la renuncia que le han elevado, ni se retraerân en llevar adelante el establecimiento propuesto, cuyas mejoras producirá el tiempo y la esperiencia."

Y en su cumplimiento se lo comunico para su inteligencia.

Dios guarde á los SS. Directores muchos años.

Francisco Llambi.

SS. Directores del Colegio.

EL UNIVERSAL.
MONTEVIDEO
VIERNES 1.º DE JULIO DE 1836.

Hay muchos dias que corr[...] en esta Capital la noticia d[...] haber sido derrotada por [...] Coronel Bento Gonzalves [...] division del Coronel Bent[...] Manuel Ribeiro en la Provi[n]cia limitrofe el dia 3 del ppd[...] Junio; de cuyas resultas, s[e] agrega, han pasado á ref[u]giarse en el territorio de l[a] República seis ó setecient[os] hombres que se suponen re[...]tos fugitivos del partido ven[...]cido: que estos han sido de[...]sarmados por nuestras gua[r]dias de frontera y disemin[a]does segun las ordenes prece[...]dentes que les estaban comu[...]nicadas al efecto. En cuant[o] á la accion que se dice habe[r] tenido lugar el dia 3, nad[a] podemes asegurar, por qu[e] nada sabemos y estamos i[n]formados de que en el mism[o] caso se halla el Gobierno [...] aunque mucho dudamos q' se[a] cierta, pues la noticia de u[n] suceso de tanto bulto no deb[ia] ser ignorada por los Géfe[s] de la frontera despues de u[n] mes de haber ocurrido; per[o] en cuanto á los 600 hombre[s] refugiados podemos asegura[r] que es falso, pues hasta ho[y] no hay constancia oficial de[l] hecho.

Las noticias que hemos publicado en otro nùmero acerca de l[a] separacion de las provincias de[l] Sud del Perù y su ereccion e[n] Estado Independiente bajo l[a] proteccion del Presidente de Bolivia, aparecen confirmadas, y e[n] el siguiente numero publicaremo[s] los documentos de que constan. Los Departamentos que forma[n] el nuevo Estado son Arequipa[...] Ayacucho, Cuzco y Puno.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Los infrascriptos ruegan á V. se sirva insertar en su apreciable periódico por tres dias consecutivos la contestacion que nos vemos obligados á dar á los señores *Unos Orientales* del No. 352, *Un Orienta[l]* No. 359, *Unos ciudadanos* en el No. 360, *Los ciudadanos* comentarios sobre el reglamen[t]o y plan de estudios de los PP. Escolapios No. 361 y 362 *Un Oriental* en el mismo núm[ero] y *Unos Patriotas* en el mismo: á *la continuacion* de los llamados ciudadanos de los comentarios sobre el Reglamento y Plan de estudios en el 363 con los versos *del enemigo de los*.... en el mismo número, *los Ciudadanos comentaristas* en el 364 *D. Verita á los credulos* y versos *del Enemigo de los*. . en el mismo número.—Muy Sres. nuestros: aun cuando estamos bien persuadidos de que todas las producciones, cuya mencion acabamos de hacer, son obras de un mismo taller y de muy pocos allegados en comun; sin embargo como esto nos importa muy poco, decimos á Vds. y á cada uno en particular: Que con todos sus escritos hasta aquí publicados y por publicar, no prueban jamás que en el Plan de estudios y Reglamento propuesto y aprobado por el Gobierno para la creacion de un Colegio por el término de seis años al cargo de los PP. Escolapios, haya alguna clausu-

...condicion, ó frase que se oponga á algun articulo de la constitucion que Vds. y nosotros hemos jurado, ó á alguna ... vigente en la República. ... esta firme creencia, no ...tros que amamos tanto como Vds. al país y sus instituciones, porque hace cerca de ...cuenta años que lo habitamos, portándonos siempre con honradéz y buenos vecinos, donde tenemos numerosa familia y hemos pasado las 3 cuartas partes de nuestra vida y donde pensamos acabar nuestra existencia, creimos y creemos positivamente que el mayor bien que podiamos hacerle era inducir á los Sacerdotes Escolapios á quienes ...sin conocerlos Vds. han tratado con tan poca delicadeza, ...quedasen en Montevideo y ...se dedicasen al ejercicio de su instituto, cuya repugnancia les juramos nos costó mucho vencer; pues cuando en Abril próximo pasado uno de los que hablan regresó de Bs. Ayres, los espresados Sacerdotes se hallaban con sus pasaportes sacados y próximos á partir para Buenos Ayres, cuyo gobierno y su ilustrisima ...Diocesano, se habian prestado con bondad á proporcionarles local para la fundacion de su colegio. Luego si ellos no han tenido mas parte en variar de resolucion, sino el acceder á nuestras reiteradas súplicas, ¿á qué fin tanta saña y encarnizamiento contra unas personas que ningun mal les han hecho y que acaso ni los hayan visto? ¿por qué se ha de decirles que se acordarán de cuando pisaron estas playas? ¿se les ha de tratar de ...rdos, se ha de pronosticar que han de tener el gusto de ...erlos cual rabiosa culebra? ...justo muy *propio* de un católico! el público juzgará, SS ...si merecen estas invectivas ministros de la religion protejida por la ley fundamental del Estado, y por Vds. y nosotros profesada: personas en fin, que ningun delito han cometido. Vds. ademas han dicho que *ningun oriental mandaria á dicho colegio sus hijos; que era un oprobio para el país que unos estrangeros formasen un reglamento para el primer colejio que iba á tener el país.* Ya que en ciento y mas años de fundacion no lo tenemos, podian ellos y nosotros hacer otra cosa que presentar al Gobierno las bases y reglamentos, bajo los cuales se prometian enseñar? ¿el Gobierno no pudo y debió suprimir lo que no le acomodase como sucede en cualesquier otro contrato? Se conformaron las partes.... el público pues juzgue. Se critica de excesivos los precios que los dicipulos externos hayan de pagar sin hacer referencia de la obligacion en que quedan constituidos de enseñar *gratis* á los pobres; y se agrega que el país tiene escuelas gratuitas donde educar la juventud sin costo. ¿Acaso se fuerza á nadie para que concurra al Colegio? nos parece escusado advertirle no pague lo que puede hallar de valde.—*Que enseñarán máximas rancias y retrogradas y antiliberales.* ¿Pueden Vds. ni nadie probarles semejante cosa? triste por cierto es, que habiendo venido al País antes de ahora maestros de diferentes naciones, nadie haya abierto sus labios, nadie haya investigado su moral, su religion, sus máximas politicas; y solo cuando han llegado estos sacerdotes, es que Vds. los han tomado por su cuenta. Se critica tambien si se abre una *subscripcion voluntaria para costear el apresto de lo necesario hasta entregarles el Colegio.* El local contiene solo dos piezas ó almacenes ¿Será delito hacer las divisiones necesarias para poder servir para el objeto que se destinan? al que se le pida y no quiera dar no se le dejaria con su dinero? En fin, Vds. han dicho tantas cosas, que seria nunca acabar si quisieramos solo numerarlas; pero nos tomamos la confianza de decirles con franqueza nuestra desision, y es: que en la guerra abierta que han declarado al Colegio y sus autores, no han escojido el mejor camino para hacerlo desaparecer en su misma cuna.

Mucho mas apropósito hubiera sido en nuestro humilde concepto el arrimar Vds. el hombro con sus luces, relaciones y conocimientos, presentar mejores reglamentos y plan de enseñanza; mas módicas las cuotas de colegiales y quedaban nuestros PP. esculapios en O; pues lo mejor siempre es lo mejor; juramos á Vds. que con la mejor voluntad hubieramos contribuido á llevarlo â efecto en cuanto estubiese á nuestro alcance. Aun es tiempo; edificios públicos quedan aun en la ciudad de que echarse mano, este es el medio de difundir las luces; pero no haciendolo Vds. así, sostendremos el de los PP. esculapios por aquel principio de que *peor es nada.* Otros que no conozcan como nosotros, que el esceso de espresionesfuertes y denigrentes de que Uds. se han valido, es produccion unicamente del sagrado amor patrio de que están poseidos, podrian interpretar ciertamente que esa guerra de dicterios contra personas que ningun mal les han hecho, ni han de defenderse, tenian un principio menos noble; pero nosotros les hacemos justicia.

Por ultimo debemos agregar á la presente esposicion, que cuando la hacemos, ignoramos si la superioridad admitirá ó no, la renuncia y desistimiento que han hecho los espresados PP. esculapios. Si tal sucede confesamos lo sentiremos; pero en este caso prometemos solemnemente q' redoblaremos nuestras suplicas y ruegos á dichos sacerdotes, para que se queden; en cuyo empeño estamos bien ciertos ningun delito cometemos. Arrendaremos al Estado el local, ó á cualquier otro particular, ó haremos fabricar un edificio proporcionado; pediremos sí, á los que quieran contribuir, quedando tan amigos y contentos con los que dén, como con los que se nieguen hacerlo y bajo la cuenta mas estricta documentada de su inversion, que verá oportunamente la luz pública. De este modo se abrirá el colejio obra que creemos muy del agrado de Dios y de la República—en el se enseñará lo que el publico ha visto en sus reglamentos y plan de estudios, en la forma que el gobierno en consejo de ministros se dignó aprobar. El que quiera mandar á él sus hijos lo hará; á nadie se ha de solicitar. Y por cuanto, si llegase á cumplirse el vaticinio de alguno de Vds. de no tener concurrencia (que con la ayuda de Dios no sucederá así] prometeremos á dichos sacerdotes esculapios solemnemente para sostener dicho establecimiento los mismos seis años designados y aprobados por el Gobierno; á cuyo fin hipotecamos expresamente á su cumplimiento *ocho mil pesos*, á saber cuatro mil cada uno de los exponentes, y otros cuatro mil un jóven hijo del pais, cuya modestia nos ha prohibido expresar su nombre quien nos ha dicho contasemos con la misma suma que nosotros nos comprometiesemos. En cuyo caso para que Vds. ni nadie crea llevemos otro fin en nuestro empeño que el bien del pais, â mas del Sr. Gefe de Policia actual ó que le suceda en adelante á quien la superioridad habia nombrado para su representante y vijilar sobre el régimen interior, máxima sy moral que dichos PP. enseñen â la juventud, nosotros en este caso, desde este momento suplicamos á Vds. quieran admitir el cargo de censores ó fiscales interiores de dicha casa, les suplicamos encarecidamente asistan á sus aulas, á sus platicas, á sus misas, en fin á todos sus actos, y les suplicamos tambien acusen ante el público ó á quien corresponda cuanto pudieren provar contra dichos PP. en oposicion á las instituciones del país y sentimientos de un verdadero Republicano Católico Apostolico Romano. Concluimos nuestros apreciados SS. suplicandoles dejen de molestar con injurias inmerecidas á los respetables sacerdotes esculapios; pues si algo tienen que reparar en la fundacion del colegio, es obra nuestra, no de ellos, dejen el embozo del anonimo, sino tienen dificultad en hacerlo y nos entenderemos conociendonos; jurandoles como lo juramos que si algun dia Vds. por el bien del pais proyectasen algun otro colejio con mejores bases y reglamentos que el de los esculapios ó de alguna otra ciencia ó facultad util al pais, contribuiremos con el mejor gusto y voluntad como otros tantos ciudadanos, pues amamos mucho la ilustracion y la literatura.

Quedan de Vd. atentos servidores.

José Gestal.
Miguel A. Vilardebò.

POLICIA.

PRESOS EXISTENTES.
Dia 30.

En la carcel pública.....136
En la de Policia 55

NECROLOGIA.

Muertos del dia 28.
1 Parbulo, un Adulto
Dia 29
2 Adultos.

MOVIMIENTO DE POBLACION.

PASAPORTES DESPACHADOS.—Dia 30.

D. José Rodriguez y su Sr. Padre — Havana
Domingo Justo — Bs. Ays.
Pedro Echarte — id

PRESENTADOS.

D. Bion de Josd — de la Islas Baleares
Pedro Mozo — Genova
Cristína Quiñones (morena libre) — Vacas
Juan Bautista — id
Rafael S. de la Calleja — Paisandù.

INTRODUCCION DE GANADO.

Dia 30
Animales vacunos

à D. Antonio Bernardes....33
Jose M. Barreto.........70
Bernabe Carabia........29
Gregorio Santos........173

INTRODUCCION DE CUEROS.
Dia 30

	vacs.	bags.
à D. Domingo S. Martines	72	"
Manuel Gradin	321	11
Francisco Peixoto Gimaraens	761	642
Juan Quevedo	180	42
Francisco P. Esteves	640	7

Multas impuestas—dia 28.

A Hipolito Nadal por 3 animales de su propiedad que entraron en un sembrado 3 pesos
Agustin Diaz por lo mismo 3 id
N. Cicardi por galopar por las calles à caballo 4 pesos
Ramon Vidal por lo mismo 4 id
Manuel Antonio Mayas por faltar de peso en la carne 4 id

DESPACHADO EN LA ADUANA.
Dia 30.

A los SS. Parlane M. y Ca.
2 cajones medias
2 fardos cotines.
á D. Juan Gowland
1 fardo paños
1 id. bayeta fajuela
á Bing y Pernin
1 cajon sombreros
1 fardo paños
1 cajon sederia
2 id mercancias
5 id. sombreros de paja
á Sogori y Ca.
1 id. muñecos, guantes, corbatines, generos de seda
1 id. corces.

MARITIMA

ENTRADAS—Dia 30.

Zumaca nacional Flor del Rio, de 35 toneladas, su patron José Silva, salió de la Graciada el 24 del corriente, consignada à la órden con
55 carradas leña
320 quintales carne
53 cueros vacunos
60 arrobas grasa
4 lonjas tocino

Balandra nacional Manuela Ventura, de 10 toneladas, patron Juan Cruz, salió de las Vacas el 27 del corriente, consignada á la órden, con
180 cueros vacunos
35 id de bagual
22 docenas cueros de carnero
4 id id nutria
4 cueros nonatos
11 arrobas cerda
1000 astas
20 carradas leña

Zumaca nacional CONCEPCION, de 61 toneladas, patron Juan B. Vignal, salió del Hervidero el 15 del corriente y ...rán las Higueritas el 27 consignada al Sr. Juanico con
402 fanegas cal
19 pipas sebo
4 medias id.
450 cueros
1000 astas
6 pipas grasa
82 bejigas grasa
8 postes.

HAN ABIERTO REJISTRO
Dia 30.

Fragata Francesa *Fauvet*, su capitan E: Michell á la carga para San Malo por D. Francisco Hocquard.

Queche nacional *Indio Libre*, su patron Juan Cupé, á la carga para el Rosario por su paton.

Goleta nacional *Flor del Parauá*, su patron José Acebedo, para Sta. Fe por su patron.

Balandra nacional *Filarmónica*, su patron Agustin Miguel, á la carga para la Colonia y San Juan por su patron.

HAN CERRADO REJISTRO
Dia 30

Paquete nacional *Rosa*, su capitan Bautista Sehiafino, para Buenos Ayres por su capitan con
76 pipas
1 fardo
220 resmas papel de estraza
14 cajones mercancias
3 cajoncitos id.

AVISOS NUEVOS

AVISO

D. Juan Bautista Capurro, hermano del finado D. Antonio [que en paz descanse] suplica á los amigos y conocidos á quienes por olvido no se les hubiese pasado esquela de convite, asistir á los funerales y honras que se deben hacer por el alma de dicho finado en los dias 1 y 2 de Julio en la Iglesia Matriz, á las ... de la mañana, por cuyo favor les quedará reconocido.

REMATES.

POR R. CARRERAS Y Hermano.

En la Colecturía Jeneral.

HOI Viernes 1° de Julio se ha de vender precisamente una grande cantidad de restos de efectos de tienda al mejor precio, é igualmente un elegante surtido de efectos franceses recien llegados cuyo pormenor se manifestará en los carteles de costumbre.

Al mismo tiempo

Una partida considerable Sombreros de pelo fino negros y blancos por cuenta de quien pertenezcan.

A las 10½ en punto.

POR JUAN J. RUIZ y Ca

GRAN QUEMAZON

En su casa calle de San Luis nùmero 80 casa nueva del Sr. Vilaza frente al café conocido por el de la Alianza.

El Lunes 4 del entrante mes de Julio se rematarán por el precio mas ventajoso que pueda obtenerse un numeroso surtido de toda clase de efectos ingleses y franceses, cuyo detail se anunciará oportunamente por los Diarios y carteles de costumbre

Empezará á las 10 de la mañana y continuará en la tarde del mismo

POR LUIS BAENA.

En su casa calle de San Carlos número 147.

El Lunes 4 de Julio, se han de rematar un surtido general de efectos franceses últimamente llegados á este puerto en el bergantin frances "Gaulois" y continuará la venta de los pertenecientes á la barca francesa "Fauvete."

El pormenor se compone principalmente de los siguientes artículos.

Paños superfinos
Casimires
Merinos
Zarazas de mucho gusto
Pañuelos de seda de diversas calidades
Dichos de merino bordados
Vestidos de merino y de gros de Nápoles
Capas de merino bordadas
Camisas de cambrai de hilo bordadas para hombre y señoras
Capas de paño, gorras de cuero
Gro de Nápoles, crespones alepines
Perfumeria en general, terciopelos
Medias de seda negras, sargas
Abanicos de mucho gusto, tafetanes negros
Guantes de todas calidades
Dichos forrados, corces
Cinturones, cintas
Libros en blanco
Géneros para chalecos
Flecos para colgaduras
Camisas de varias clases
Papel de cartas
carpetas para mesa
Corbatines
Tiradores, terciopelo para chaleco
Efectos de mada
Velos y pañuelos de punto
Flores artificiales
Sillas de montar
Ropa hecha
Géneros de seda labrados
Sombreros de varias calidades
Medias de seda.

POR LEON J. ELLAURI.

En el almacen de D. Mannel Gradin frente al muelle.

El Sabado 9 del entrante Julio, à las 12 en punto de la mañana se ha de rematar el buque de vapor FEDERACION: las personas que se interesen en su compra, podràn pasar à su bordo á imponerse de su estado, y por su inventario ocurriràn en casa de D. Francisco Leland frente las Bovedas.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 7 de Abril de 1836

Habiendo trascursado un año desde la fecha del decreto en que el Gobierno acordó el término de sesenta dias à los denunciantes de tierras de pastoreo para que concluyesen los tramites prevenidos por la Ley hasta obtener el título enfiteutico, ò acreditasen dentro del mismo periodo, por certificados de jueces competentes, el impedimento legítimo que tuviesen para no verificarlo; y no habiéndose dado cumplimiento al Decreto de 4 de Abril de 1835, que contenia esas disposiciones sino por sesenta y uno denunciantes entre setecientas noventa y tres denuncias admitidas desde el año de 1831; resultando que setecientas treinta y dos de ellas no han concluido los tramites necesarios para obtener posesion legal de los campos á que se refieren: visto por esta desagradable esperiencia que las consideraciones de la Autoridad no producen fruto alguno, y que la tolerancia del desprecio que sufren sus medidas por parte de los interesados, ya sea por negligente descuido, ya por culpable morosidad ó indiferencia de estos, no solo perjudicaria al Erario con el menoscabo de sus rentas territoriales sino á los progresos de la agricultura y pastoreo, el Gobierno ha venido en acordar y decreta——

Art 1. ° Se concede por último é improrogable plazo el término de sesenta dias á los denunciantes de tierras de pastoreo, cuyos espedientes hayan sido promovidos antes del 4 de Abril de 1835, á fin de que dentro de él concluyan sus diligencias pendientes, liquiden y enteren en cajas el canon que adeudaren para obtener el titulo enfiteutico.

2 Aquellos á quienes en el curso de las diligencias que previene la Ley se les hubiere suscitado causa litigiosa ó otro impedimento legitimo, presentarán por sí ó por apoderados en la Secretaria del Ministerio de Hacienda un certificado de Juez competente en que conste aquel impedimento, y el estado en que se hallaren sus respectivas denuncias.

3 Pasado el plazo que se acuerda por el articulo 1. ° de este decreto se considerarán nulas y sin valor ni efecto alguno todas las denuncias de campos de pastoreo á que el mismo articulo se refiere, cuyos interesados no hubiesen obtenido título de posesion espedido por el Gobierno, ó que no hubiesen acreditado el impedimento legitimo que tuvieren para verificarlo, segun se previene en el articulo 2. °

4. Los terrenos que resultasen valdios por reversion al fisco, en los casos á que se contrae el articulo que precede, serán denunciables con arreglo á la ley de 14 de Mayo de 1833; y al efecto se publicará oportunamente por la Secretaria del Ministerio de Hacienda una relacion de ellos, con espresion de sus areas y los parages en que estubieren situados.

5. Comuniquese: circulese por el Ministerio respectivo á todas las autoridades politicas y civiles de los Departamentos de la campaña; fijese por el término de sesenta dias en todas las oficinas de Policia, en todos los Juzgados de Paz y en todas las Parroquias de los mismos Departamentos; publiquese en el Universal por sesenta dias consecutivos y dese al Registro Nacional.

ORIBE.
Juan Maria Perez.

QUEMAZON

DE Naranjas del Janeiro recien llegadas: se hallan de venta en la Fábrica de Cigarros del Sr. PANEZ, en la calle de San Felipe Núm. 31. M 19—

SE VENDE

UNA esclava como de edad de 24 años sabe cocinar, lavar y planchar: el que se interese en su compra ocurra á la calle de San Miguel Núm. 20. j 4—3p,

El ajente de negocios de campaña vende

UN terreno de 13 varas de frente y 50 de fondo, situado en frente de la Capilla del Cordon, en el que hay edificado sala y aposento que falta techar con un corralon correspondiente, y se hace a tasacion: el que guste tratar ocurra á la oficina cita en el porton viejo, en donde estará Manuel Correa.

AVISO AL PUBLICO.

EN la barberia de D. Pedrp José Lino calle de san Carlos, bajo los altos del Sr. Arraga, se venden y tambien se aplican Sanguijuelas recien llegadas de Europa de superior calidad Mayo 19—

SE NECESITA

UN oficial de barberia; el que guste ocuparse puede ocurrir á la tienda de D. Pedro Cacharavilla, calle de San Gabriel, al concluir la primer cuadra de la plaza para el Fuerte á mano izquierda. j 3

ELABORATORIO DE LA VERDADERA MEDICINA DE
M. LE-ROY.

(Calle de San Pedro NUMERO 219.)

LA generalidad con se ha propagado, como por encanto, el uso de este precioso medicamento; la conviccion íntima de sus maravillosos efectos; y la confianza ilimitada que personas notables, por su número y circunstancias, me han dispensado en la administracion de él, me han decidido á abrir el establecimiento enunciado, en el cual, solo se despacharán cosas análogas á la verdadera medicina curativa.

No es seguramente el estrecho límite de un aviso, para hacer la apología del inmortal descubridor (Pelgas) de ese medicamento singular, ni de su propagador Mr. Le-Roy: pero sí es forzoso decir, que es ya de una evidencia ostensible, innegable, que la medicina curativa, es un antidoto general para todas las enfermedades; y que si sus adictos son fanaticos hasta el entusiasmo, es porque no hay argumentos mas irresistibles, que los que se tocan palpablemente.

La elaboracion de la medicina, se hará extrictamente arreglada á las prescripciones de su autor, y de los ingredientes [illegible] frescos y selectos: tambien se acompañará á aquellos que aún no esten perfectamente instruidos del modo de usar el medicamento, un método tan sencillo y lacónico, cuanto pueda servir á las inteligencias mas limitadas; y muy pronto se halla á surtido el establecimiento de la doctrina de Mr. Le-Roy, que prescribe la administracion de su especialísimo remodio en todas las enfermedades, y segun los síntomas, mas, ó menos alarmantes, con que ellas amaguen á los pacientes.

En resúmen, todo lo que concierna al título del elaboratorio, en la parte *teórica*, se hallará dentro de breve tiempo reunido en él; de modo que los afectos á la medicina curativa, nada tengan que desear.

Solo resta al que subscribe expresar, que le sería sumamente honroso el que, tanto los particularmente adictos al método de Le-Roy, como los Sres. de la facultad médica, visitasen su establecimiento, y exáminasen los símples de que se sirve para confeccionar la medicina, y la confeccion misma en la que ya está preparada.

En fin, el largo transcurso de tiempo que el que subscribe estuvo bajo la direccion del Profesor D. Pedro Martinez en Buenos-Ayres, ocupado en la elaboracion de la medicina curativa, y la práctica que en virtud de esto ha adquirido en su preparacion, crée que es suficiente para quese le juzgue idóneo en el particular, y animado de los sentimientos mas filantropicos, hácia el bien de sus semejantes.

Los precios de la medicina, serán en la siguiente proporcion——

Vomi-purgante.	....	1 real onza.
Purgante del 1er. grado	......	1 y medio rs
Dicho del 2.°	*id*.........	2 rs. id.
Dicho del 3.°	*id*.........	2 rs. id.
Dicho del 4.°	*id*.........	2 y medio rs.

m 4— *Manuel de Aráucho.*

AVISO AL PUBLICO.

EN la botica de Don FERNANDO SERON y Ca., calle de San Pedro No. [illegible] frente a Don Luis Lamas — Se vende la Medicina curativa de Mr. Le-Roy de la última perfeccion—

El vomitivo á..........	50 rs	la onz	
El urgante No. 1° á.	100	id	id
El No. 2°............	100	id	id
El No. 3............	100	id	id
El No 4°............	200	id	id

TAMBIEN—se halla en dicha botica las pildoras orientales, purgante excelente contra la escarlatina aprobado por varios médicos de esta República.

IDEM—La PANACEA ORIENTAL.

SE VENDE

UNA negra como de 30 años, mas ó menos; sabe lavar, planchar, y entiende algo de cocina. Para tratar ocurrase Calle de San Francisco No.46. m 4

AVISO

EN esta Imprenta se venden porcion de resmas de papel impreso. ab 26

AVISO

UNA Sra. blanca Basca, desea tomar un niño para criar en su casa, es muy sana y tiene buena leche.—La persona que desee darlo ocurra al Cordon al lado de la casa de D. Francisco Vidal, en una casilla nueva de madera, que encontrara dicha Señora. Ab.30—

SE HA HUIDO.

UN negrito de edad de 13 años; sus señales son poco pelo, ojos grandes, nariz fina, y algo extraño en el modo de caminar su vestido es color bronce de paño y calzon de mezclilla aplomado; quien lo halle en la imprenta daran razon. m. 4

AVISO

SE vende un negro sano é inteligente en la labranza, e que se interese por él ocurra a esta imprenta que daran razon.

J. HERSCHEL,
OCULISTA MECANICO.

QUE hace y compone toda clase de anteojos, vive en la calle de San Felipe No. 148.

AVISO AL PUBLICO.

SE acaba de abrir una Fonda en la esquina de la calle de San Felipe, donde se dara de comer al mejor gusto, y se toma algunos pensionistas al mes.—Las personas que gusten asistir pueden estar persuadidos que quedaran satisfechos del servicio, buen trato y gusto de la comida. m. 2

SE ALQUILA

UNA habitacion con armazon, propia para negocio, situada en la calle del muelle. En a cigarreria número 31 daran razon. a. 30

AVISO.

EN la barberia de D. Bentos Jose da Fonseca calle de los pescadores número 19 se venden y aplican sanguijuelas recien llegadas de la Europa de superior calidad á precio equitativo,

A LOS PADRES DE FAMILIA.

LA escuela de niñas que se hallaba en en la calle de San Sebastian número 26 se ha trasladado á la calle de San Fernando, al lado de la casa del maestro D. Juan Yrigoyen; se reciben las niñas hasta las 10 de la mañana, y sus padres pueden dejarlas si gustan hasta las 5 de la tarde; se enseña á leer coser escribir marcar y bordar, las personas que gusten, pueden ocurrir á dicha escuela que encontrará con quien tratar.

CUADROS DE MUSICA
AVISO

NO siendo posible rifarse los cuatro cuadros con relox y musica anunciados desde el 31 de Octubre del año ppdo. por falta de cedulas, el Sr. Gefe Politico de acuerdo con el interesado, ha determinado, que á fin del presente mes de Junio se efectue la de dos de dichos cuadros, uno grande y otro mas chico; y si para dicho dia no se hubiese colectado el valor de la tasacion, que es el de 400 pesos, se jueguen por cuenta del interesado los números que falten. Junio 25—3p

COLECCION
DE
OBRAS y DOCUMENTOS
RELATIVOS A LA
HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA
DE LAS PROVINCIAS
DEL RIO DE LA PLATA.
Primer cuaderno del tomo 3 °.
De la Arjentina.

LOS Sres. subscriptores pueden ocurrir por dicho cuadérno á la libreria de Jaime Hernandez.

En la misma libreria se halla el Recopilador hasta el número 6 ° al que se admite suscripciones.

SE DESEA CONÇHAVAR.

UNA morena para ama de leche. La persona que la necesite ocurra cerca del Porton nuevo en la casa del finado Pampi lon, se verá con Antonio Falcon. Junio 29 3p.

AVISO.

EL capitan del bergantin goleta ingles Packet, ni sus consignatarios abajo firmados, serán responsables de las deudas contraidas por la tripulacion del dicho buque. Montevideo, Junio 27 de 1836.

Hall de Yongh y Ca

AVISO.

SE vende una coleccion muy buena de pájaros y tambien cuadrupedos, todos bien preparados, y a precio moderado. El que se interese puede ocurrir a tratar en la calle de San Juan No. 40. junio 23 - 3p

UN TACHO

DE cobre y bronce como de 90 á 100 galones se encuentra de venta en la calle del Porton numero 83. 10p,

AVISO AL COMERCIO.

MIGUEL BOURAS participa al Comercio en general, que ha vendido su tienda de zapatería calle de San Pedro No. 118, a D. Juan Zenoleti; lo que pone en conocimiento de todos, en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal de Comercio en las transacciones de [illegible]. Junio 30 1836 —

IMPORTANTE A LOS BASCOS.

EL capitan del bergantin frances DOS EDUARDOS, tiene el honor de advertir a los SS. Bascos que quieran hacer venir de su país a sus parientes ó amigos, que se halla dispuesto a acordarles su pasage, hasta este puerto por la cantidad de setenta patacones en lugar de los ochenta que han pagado hasta aqui, y a mas se compromete darles una manutencion abundante y a suministrarles pan fresco dos veces a la semana.

Los que gusten tratar sobre el particular ocurrirán a casa de los SS. Bing y Pernin calle de San Luis, al lado del Café de la Alianza, ó a bordo del dicho buque al capitan Aubert.

AL PUBLICO.

EDUARDO KRETSCHMAR, antiguo Agrimensor e Injeniero Civil, empleado en San Francisco de Paula, habiendo obtenido el correspondiente permiso del Superior Gobierno, para poder ejercer su profesion en todo el territorio de esta República; tiene el honor de ofrecer sus servicios á este respetable público, en los ramos de mensuras, arquitectura, trabajos hidraulicos y construccion de puentes y caminos públicos; lisongeandose que la practica que ha tenido en todos los ramos indicados desde muchos años, le pone en el caso de poder servir á la mas completa satisfaccion de las personas que quisieran honrarle con su confianza; prometiendo ademas la mayor exactitud, y brevedad en el desempeño de sus trabajos.

Los Señores que deseen ocuparle se srevirán ocurrir á la Sala de Comercio, calle de San Pedro Número 80 en don le hallaran con quien tratar.

SE VENDEN

DOS carretas de lapacho superiores, echura portuguesa, en un precio muy moderado; el que se interese en su compra ocurran á la tienda de D. Antonió Fariña y hermano calle de San Juan número 80.

PLANCHAS DE FIERRO

MUY delgadas y grandes como para techos se hallan de venta á un precio muy moderado, en la casa de Stanley Black y Ca., calle de San Carlos N. 139 abl. 29—

SE VENDE

UNA negrita de 13 a 14 años: en la calle de San Felipe, casa No. 44 en los altos, daran razon. ab 29 tfc

---

AVISO

LA Curia Eclesiastica se ha trasladado de la calle de S. Gabriel, á la de S. Benito Casa No. 25 frente de la barraca del Sr. Duplesis.

AVISO,

HAY de venta en la casa de D. Alfredo Barber, calle de San Felipe Número 83.——*De Ferretería*—Achas, azadas, azadones, cajas de fierro, cuchillos de punta de 6 a 12, teteras, jarros de lata pintados con flores, lamparas de bronce de tres luces, ollas de fierro, papel de Lija, picos acerados, planchas, remaches de tonecero, rondanas para pozos y algibes, tachuelas de fierro, id. amarillas.—*De Joyería y Mercería*—Aguias de varios surtidos, botones de camisas, dedales de oro y de plata, guarda cadenas de id. id., marquitos de id., y con piedras, reliquias de id. id. llaves para relojes de oro y plata, sellos y llaves de oro, sortijas de perlas y brillantes, id. de diamante rosado y perla, sortija de piedras blancas y de oro, zarcillos de diamantes y perlas., id. de perlas y de piedra blanca, id. de oro y de azabache, lapiceras de plata de patente, evillas y pulseras, y varios otros artículos de Joyería, tambien lineas de colores.

Abril 30—

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA

Hace saber——

QUE tiene asu disposicion carretas, que fletará para cualesquiera puntos de la República, y se encarga con prontitud de poner en cualquiera destino de este Estado ó frontera del Brasil las comunicaciones que se quieran mandar por expreso de confianza.

Tiene órden de comprar y vender varias casas y sitios en Montevideo y pueblos decampaña.

Manzanas y solares en la nueva ciudad y plaza del nuevo Mercado.

Un sitio con 4 habitaciones de madera y 1 en silla. Chácaras, quintas, ó terrenos para establecerlas, casas en Extramuros, y una excelente en la Aguada. Estancias y buenos campos para establecerlas. Islas, ganado vacuno, para el abasto, saladero y de cria.——Id. lanar y caballar. Galeras, coches, sopandas, carretas y carretillas, mulas, buena cria de merinos y para padres.

Atahonas y una fábrica para hacer jabon
Campos en enfiteusis, criados y criadas
Campos en la Provincia de Entre-Rios
Barracas que tambien se alquilan
50.000 ladrillos

Toma y dá dinero a interés, y ganado de cria medias.

¡OJO!

Servira de apoderado en pleitos, denuncias de terrenos, dará letras pagaderas a la vista en los pueblos de la campaña; se encarga de hacer cobrar en cualesquier punto de la República. Toma en arrendamientos campos, y algo de lo que vende lo hace a plazos, por polizas ó a cambio.

Vende una estancia cerca de esta ciudad, y otra en Olimar.

☞ Por último ofrece al publico sus servicios en la inteligencia que se ocupa de todo cuanto se le encarga y le sea posible desempeñar, encontrandose en su oficina sita en el porton viejo. Las comunicaciones que se le dirijan seran gratis.

Manuel Correa.

SE VENDE,

LA chacara del finado D. Juan Benito Aguiar (en Toledo): el que la quiera comprar véase con su dueña que vive en la propia casa. m

OJO AL AVISO.

EN la calle de San Gabriel No. 98, tienda merceria conocida con el nombre de Peinería, se hallan de venta los artículos siguientes: Peinetas de carey caladas y de talco á la última moda con caracoles al aire, á menos precio que las que se anunciaron anteriormente, por haberse comprado mas barato el material,—Sombreros negros de castor á cuatro y medio pesosuno—Pañuelos de cambray de hilo á 13 y 14 rs. uno—Guantes de cabretilla del mejor gusto para señoras bordados á 6 reales el par— Pañuelos de seda para el cuello á 8 reales uno—Paños para el rostro de hilo á 8 y 11 reales uno—Sillas con asiento de paja á 26$ docena—Candeleros de platina á 15 y 20 rs. el par—Medias de algodon blancas para niños á 2 y medio rs. el par, y por docenas á 26 rs—Pólvora para cazar superfina á9 rs. libra—y otros artículos que se ofrecen á un precio sumamente equitativo.—En la misma casa se admiten toda clase de composturas en peinetas, seguro que nada omitirá el interesado para complacer á los que lo honren con su confianza. m 13 30c

SE VENDE

UNA casa destechada de tapera sita en el Cordon una cuadra distante de la Capilla conocida por D. Francisco Urel, tiene 10 varas de luz con sala y aposento, 69 varas de fondo y un corralon de material que le falta un pedazo. El que se interese ocurra a la Aguada casa del Sr. Ocampo.

A LOS CAPITANES DE BUQUES.

SE vende muy barato 12 barriles de carne salada. Los SS. que gusten comprarla, pueden ocurrir a la casa de D. Leonard Boone No. 28, calle de San Joaquin. A 23—

SE VENDE

UNA carretilla de buen uso con tres mulas mansas superiores con sus arreos correspondientes. Quien se interese en su compra véase con su dueña que vive en la calle de San Luis No. 149, esquina nombrada del Padre Sauco, frente á la barraca de D. Pablo Duplessis, donde hallará con quien tratar. m 16 3p

TRADUCCION.

DE las Jaculatorias para pedir a Dios nos libre de la peste, escritas en latin por S. Zacarias obispo de Jerusalen.— Segunda impresion en la que se ha añadido una devota rogativa al glorioso San Roque, abogado de la peste.——Se halla de venta en la librería de Hernandez calle de San Gabriel 63. ab. 5

AVISO.

En la libreria de la calle de san Pedro, contigua á la sala de Comercio se venden las obras siguientes.

VIDA de Napoleon Bonaparte,
Diccionarios de varios idiomas,
Manuales de varias artes,
Historia critica de Fr. Jerundio,
Historia de America,
Ley Agraria de Jovellanos,
Lecciones de historia,
Orígen de las sociedades,
Principios de Estrategia,
Napoleon en su destierro,
Espiritu del derecho y de las leyes,
Geografia de España y Portugal,
Tratado de relaciones comerciales,
Tecnologico Nacional, de artes, ciencias y literatura,
Historia critica de la Inquisicion de España,
Licceo, Practico Botanica,
Consejos Politicos,
Gramaticas en varios idiomas,
Organizacion judicial,
Elementos de Beterinaria,
La España bajo el poder arbitrario de la congregacion apostolica
Lecciones de ortología y prosodia
Sistema de la moral,
Vidas de españoles celebres,
Historia de Thon Moore,
Regicida de Carlos 1 de Inglaterra,
Moral Universal,
Resumen historico de la Revolucion de Megico,
Arte de sembrar,
Quimica en 26 lecciones,
Genio del cristianismo,
Cementerio de la Magdalena,
Historia griega,
Cartas de Lord Chesterfield á su hijo, Rebelion de Caracas.
Contagio Sagrado.

POESIAS.

Coleccion en prosa y verso de los mejores autores Españoles y latinos,
Ensayos de la literatura española
Ensayos poeticos,
Las Luciadas de Camoens;
Poesias de Salas,
Poesias de Quintana,
Parnaso Oriental,
Retorica de Blair,
Un paso en el Pindo,
La Araucana de E. T.,
Fabulas de Iriarte,
Poesias de Iglesias,
Poesias de Moratin, de Cienfuegos, de Arriaza, de Gobeo, de Anacreon, y de Melendez.

NOVELAS.

Nuevo Robinson, Natches,
Galeria Funebre, El Pelayo,
Aventuras del Telemaco,
El Emilio, Persiles y Sigismunda,
Luisa y Emilia, el hombre original
Clementina ó el triunfo de una muger, Luisa ó la Cabaña,
Jerusalen restaurada,
El compadre Mateo,
Veladas de San Petesburgo,
La poderosa Themis,
Julia ó los subterraneos,
Corina, Cuentos de la Alhambra,
Manual de Señoritas,
Heroe de Avisinia,
El castilla negro, el Joven René,
El Subterraneo habitado,
El picaro de opinion, Celia y Rosa,
Xicotencal, El fiel Polaco,
Espejo que no ádula,
Pablo y Virginia, Clara Harlowe,
Obras completas de Mistris Bennet,
Viages de Enrique Wanton,
Adelina en la Selva,
Rodrigo y Paulina, los apotidas,
El peregrino, el Joven Salvaje,
Novelas de Cervantes,
Guzman de Alfarache,
La Galatea, Carolina y Amelia,
El anticuario, Ivanhoe, Rob-Roy,
Los Puritanos, Quintin Durward,
El Eusevio, El Pie de Frasquita,
Id. Turcas, Id. Persianas,
Rosa ó la Niña Mendiga,
Mr. Botte, Los Martires,

Y otras muchas novelas de mérito, excelente surtido de libros de devocion, Libros en blanco y obras de Medicina y Cirugia.

NEGRO HUIDO.

SE ha desaparecido uno, hace algunos dias criollo llamado Juan de la propiedad de D. Estevan Chacon de edad como de 28 á 30 años de regular estatura, color renegrido, nariz regular, ojos vivos, semblante alegre y humilde, muy ladino; sus modales ea de negro de campo: andaba trabajando con una carretilla de playa; el que lo presente ó dé noticia de él en la calle de San Sebastian esquina número 73 frente la que llaman de la Banderilla y en el Arroyo Seco junto de Grandal chacra de D. Agustin Castro será generosamente gratificado.

SE VENDE

UNA pulpería de poco principal, en la calle de San Carlos, fachada de la Plaza Mayor, que antes fué del finado D. Juan D. Aguiar; y la enajena su propietario por atender a sus negocios de campo: el que guste comprarla ocurra a la dicha casa que hallara con quien tratar. J 16